

Expediente n.º: 476/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación Contrato Administrativo Especial de Explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales "José María Boza" de Villarrasa.

Fecha de iniciación: 20/03/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente para la contratación de los servicios de Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales "José María Boza", cuyas características principales son las siguientes:

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "JOSÉ MARÍA BOZA" DE VILLARRASA			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: ESPECIAL DE SERVICIOS	
Clasificación CPV :5533000-2 (servicios de cafetería).	Acepta renovación: SI	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.081,25.- €/AÑO	Impuestos: (21 %) 437,07 €	Total: 2.518,32.- €	
Valor estimado del contrato: 8.325,00.- €	Impuestos: 21%	Total: 10.073,25.- €	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 2 AÑOS	Duración máxima: 4 AÑOS
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado, así como de las características y en atención al importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE SERVICIOS DE BAR-CAFETERIA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "JOSE MARIA BOZA", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Manuel Joaquín Carbajo Domínguez, Concejal de Economía y Hacienda, Asuntos Sociales y Sanidad y Empleo, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Manuel Vázquez Cantero, Vocal (SECRETARIO - INTERVENTOR de la Corporación).

— D^a Rosa María Gil Rodríguez (Administrativa del Área de Intervención), Vocal.

— D^a Laura del Rocío Suárez Lagares (Arquitecta Municipal), Vocal.

— D. Iván de la Rosa Domínguez (Auxiliar Administrativo adscrito a Secretaría-Intervención), que actuará como Secretario de la Mesa.

En Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

